



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 032-2016

ACTA N° 032

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 06 de diciembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.



- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.
- 2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.
- 3 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.
- 4 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.
- 5 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.
- 6
- 7 **MIEMBROS AUSENTES:**
- 8
- 9 **REGIDORES PROPIETARIOS:**
- 10
- 11 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla.
- 12
- 13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**
- 14
- 15 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, Jeannethe Mora Ureña.
- 16
- 17 **ORDEN DEL DÍA:**
- 18
- 19 I. Invocación.
- 20 II. Juramentación de miembros de Junta de Educación y administrativa.
- 21 III. Aprobación del acta: 031-16.
- 22 IV. Atención a vecinos.
- 23 V. Asuntos de la Presidencia.
- 24 VI. Correspondencia.
- 25
- 26 **ARTÍCULO I. Invocación.**
- 27
- 28 La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.
- 29
- 30



ARTÍCULO II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mariana Leitón Valverde	1-1170-0846

ARTÍCULO III. Aprobación del acta 031-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 031-16, errores de forma; no de fondo.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que en su participación página 18, línea 11, por error se consignó admiración, cuando lo correcto es Administración.

La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que en su participación página 16, línea 10 dejar hasta pendiente, pues la última palabra posponerlo no tiene lógica.

ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 031-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO IV. Atención a Vecinos.

1. Atención al señor Wilfrido Hernández Granados, Presidente ADE Pro-Mejoras Montecarlo.



1 El señor Wilfrido Hernández Granados, no se encuentra presente en el recinto
2 municipal.

3
4 2. Atención al señor Esteban Alfaro Bonilla, Director Ejecutivo Esteban Medios
5 S.A, quien expone temas referentes a la presentación de la iniciativa popular
6 para nombrar al cantón libre de discriminación y respetuoso de los derechos
7 humanos.

8
9 Indica el señor Alfaro que es la tercera vez que se presenta ante el concejo
10 Municipal para la solicitar una política para que Pérez Zeledón sea un cantón
11 que se respete los derechos humanos y la integridad de las personas. Por lo
12 anterior presentan moción ante el Concejo Municipal lo siguiente:

13
14 ✓ Este concejo Municipal acuerda declarar al Cantón como un Cantón
15 respetuoso de los derechos humanos y libre de todo tipo de racismo,
16 xenofobia, homofobia, machismo, por razones de etnia religión, condición
17 de salud, orientación sexual, marginación o exclusión.

18
19 ✓ Crear la comisión especial de derechos humanos integrada por regidores
20 y representantes de las organizaciones civiles del cantón.

21
22 ✓ Emitir un escrito a las municipalidades para que muestren su apoyo al
23 proyecto de ley No 17922 que es la creación de comisiones permanentes
24 municipales para derechos humanos.

25
26 ✓ Solicitar a los distintos Centro Educativos para que sea de conocimiento
27 pública esta declaratoria.

28
29
30



1 3. Atención a la Señora: Sarabel Barrios Alfaro, en representación de la ADI
2 Pacuar.Tema a tratar Pronunciación sobre la trasferencia de basura en su
3 comunidad.

4

5 Indica la señora Barrios que viene en nombre de la comunidad, pues no
6 pertenece a ninguna Asociación de Desarrollo Integral. Agrega que son un
7 colectivo socio ambiental, que incluye las comunidades del área afectada
8 como: Las Juntas de Pacuar, Cristo Rey, Los Reyes, las Brisas, La Trinidad
9 quienes se oponen a la construcción operación de carga de residuos sólidos
10 ordinarios en las Juntas de Pacuar y solicitan que a partir del 15 de enero de
11 2017 dichas actividades estén fuera de la comunidad.

12

13 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indicia que comprende la inquietud de la
14 comunidad de las Juntas de Pacuar, agrega que el día de ayer visitó el lugar
15 para tener un mejor criterio, expresa que hace 08 días que se votó el dictamen
16 para la construcción de la Planta, en donde la fracción del Partido Liberación
17 no estuvo de acuerdo, no en si en la construcción de la Planta, sino en el
18 manejo que se le ha venido dando a este problema, no ha habido un
19 acercamiento, negociación con la comunidad, documentos que han llegado no
20 se les ha contestado a tiempo, documentos que han llegado incompletos. Por
21 ello esta fracción se opuso a la construcción de la planta ahí, porque el manejo
22 no ha sido el idóneo, la asociación y la comunidad han tenido la voluntad
23 desde un inicio de negociar pero no se ha hecho, tienen ustedes toda la razón,
24 por lo anterior el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal debe de
25 responder a esta comunidad y reunirse para buscar una solución al respecto.

26

27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica como hace falta sabiduría e
28 inteligencia para resolver los problemas, sin la necesidad de estas posiciones,
29 por un lado la administración con una posición rígida y la comunidad con otra
30 posición bastante bien definida, el tema se ha venido tratando hace días, es



1 del criterio que la comunidad hizo un esfuerzo para acercarse, incluso hicieron
2 una propuesta bastante viable, para llegar a un acuerdo con la administración,
3 en aras de que se diera un plan de compensación, que si bien es cierto quizás
4 no resuelve la situación, pero si viene de una forma a compensar un impacto
5 ambiental en cualquier comunidad donde se construya esta planta de
6 transferencia. Agrega que somos conscientes de que es necesario construir
7 una planta de transferencia, la basura hay que darle seguimiento, no se votó el
8 proyecto positivamente, no porque no se esté de acuerdo con la planta, sino
9 en la forma en que se está haciendo, no es de esa manera, es del criterio que
10 a la administración le ha faltado sabiduría, de manera extraña porque al día de
11 hoy había visto la administración sentarse a negociar y no fue así en el caso de
12 las Juntas de Pacuar, no se sabe de a dónde vienen las disposiciones, le
13 parece que esta Alcaldía tiene la capacidad para negociar, pero no se ha
14 realizado por alguna razón y se ha estado apelando a eso desde estas curules
15 de la necesidad que hay no solo de conversar este tema, sino otros temas que
16 son de mucha importancia en el cantón.

17

18 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz expresa que difícil es su participación
19 porque se atañen cosas, talvez personales, porque si voto a favor, considera
20 que debe dar su justificación, pero no puede dejar de lado y obviar la historia,
21 ¿Que nos tiene sentados hoy aquí señores? El problema de la basura,
22 problema por el cual quitaron un Alcalde anterior y posiblemente hoy hay aquí
23 muchos que estuvieron en esas luchas de todos los partidos, porque no
24 resolvía el problema de la basura, el cual es un problema serio. Entonces no
25 concibe como ahora hay algunos compañeros que hablan de responsabilidad
26 de la administración y regidores anteriores y de estos, voto a favor de la
27 construcción porque en este País es un País de derecho y sí la administración
28 solicito los permisos y estos fueron aprobarlos por las autoridades
29 competentes, entonces con que argumento vamos a venir a oponernos a la
30 construcción de la planta. Sí alguien dice que los permisos son ilegales tengan



1 por seguro que estaría de su parte, pero es su responsabilidad dar una
2 solución al tema de la basura, agrega si ahí no se construye la planta hay que
3 buscar otro lugar y entonces en otro lugar será la misma historia, por ello este
4 tema es serio, el asunto es buscar la mejor alternativa y no sacar pulso político
5 como se realizó hace seis años, finaliza diciendo, señores busquemos una
6 solución al problema de la basura de una vez por todas.

7

8 La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que con respecto al tema de la planta
9 de transferencia, quiere decirle a los vecinos presentes que, la fracción ha
10 apoyado el respeto a la autonomía comunal, ha apoyado el respeto a la
11 sociedad organizada que defiende la perdidas ambientales, que sepa este
12 cantón que todo movimiento organizado en protección del ambiente sea del
13 distrito que sea, contara con su apoyo porque se está comprometido con el
14 ambiente, cree más en la viabilidad social que en la viabilidad ambiental, la
15 comunidad organizada es la institución más importante y se le debe escuchar,
16 responder y se le debe respetar, por lo anterior la administración debe darles
17 una respuesta.

18

19 El regidor Antonio Mora Navarro considera que todos somos personas
20 maduras y debemos de tener un momento de reflexión, el del criterio que
21 debemos de informarnos muy bien de este proceso, porque en este momento
22 el problema principal es la basura, un problema que no se ha resuelto en el
23 cantón de Pérez Zeledón desde hace muchos años y hoy se está hablando de
24 una planta de tratamiento de basura, la cual no se puede solucionar de la
25 noche a la mañana, por lo anterior considera que el proyecto que está
26 presentando la administración es un proyecto bueno, una planta de tratamiento
27 con todas las condiciones de ley. Ahora esto no tiene que decir que no
28 debemos escuchar la comunidad, por tal motivo voto en contra, no porque esté
29 en contra de la planta, sino porque no se ha escuchado la comunidad, por ello
30 insta ir a la comunidad e informar que es lo que se quiere hacer y luego en



1 conjunto con la comunidad de las Juntas de Pacuar, tomar la decisión en
2 coordinación con la administración y el Concejo Municipal.

3

4 El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal indica que tratara de
5 hacer una síntesis del tema de centro de transferencia.

6

7 A finales del año 2014 pretendiéndose incorporar recursos en el presupuesto
8 2015, se le vienen destinando recursos a este proyecto del centro de
9 transferencia.

10

11 En abril del 2015 con recursos y producto del presupuesto ordinario ingresaron
12 alrededor de 16 millones de colones en materiales diversos para el proyecto
13 que responsablemente a la administración anterior de la pretensión de mejorar
14 las condiciones actuales del sitio en el cual se realiza la transferencia o carga
15 de los desechos. Aclara el señor Montoya que no se habla de un relleno
16 sanitario ni un botadero a cielo abierto de basura como algunos han insinuado.

17

18 La resolución por parte de SETENA sale a nombre de la señora Vera Violeta
19 Corrales Blanco Ex Alcaldesa Municipal por todas las gestiones que se venían
20 realizando.

21

22 Se dio continuidad por el sentido de responsabilidad al día de hoy de que las
23 condiciones de esas instalaciones no reúnen condiciones, razón por la cual se

24

25 Invita a todos los medios de comunicación, vecinos y regidores para que el día
26 de mañana miércoles 07 de diciembre del presente se hagan presentes al
27 proyecto para exponer las condiciones del mismo.

28

29 En las instalaciones del antiguo matadero municipal ya se tiene acondicionado
30 el local en los tres momentos diferentes residuos, uno para aquello que no se



1 mantendrá en el cantón, dos la infraestructura del matadero que se utiliza para
2 el tema del reciclaje ahí está el plástico, papel y otro que es todo el tema de los
3 productos orgánicos. Tres etapas de los residuos.

4

5 En cuanto al acercamiento con los señores de la Asociación de Desarrollo
6 Integral de las Juntas de Pacuar, el día 11 de agosto con una minuta o lista de
7 asistencia que se levantó se tuvo un contacto en la Alcaldía Municipal, estuvo
8 el señor Allan Sancho, Edwin Vargas, Jorge Vargas, Roberto Varela,
9 Alexander Fonseca, Eliomar Solís, Melania Rojas, Manuel Alfaro Asesor de la
10 Asociación, Jorge Hernández de del Despacho de la Alcaldía, el Ing. Jorlando
11 Calvo y su persona. En dicha reunión dejaron una nota la cual sintetiza muy
12 rápidamente, a partir de esa nota respondieron los siguientes puntos.

13

14 1. Negociación con la referencia del convenio estadía ahí, en el cual se
15 contestó entendido y aceptado.

16

17 2. Todo lo referente a caminos, el recarpeteo total de la Juntas de Pacuar,
18 puentes, cuneteos, proyecto nuevo asfalto, mantenimiento a los caminos
19 en lastre, cementados, dicho sea de paso ya fueron aprobado y se le dio
20 contenido presupuestario por 30 millones de colones a la calle Solís los
21 cuales fueron aprobados por Junta Vial Cantonal y lo que es el
22 alineamiento. Agrega que él no puede decirle si a estas cosas porque él
23 pertenece a la Junta en donde es un Órgano Colegiado, entonces se
24 respondió que ya es de conocimiento de la Junta Vial en donde se tiene
25 que aprobar, sería irresponsable de su parte que indicara si vamos a
26 realizar todas las solicitudes planteadas.

27

28 3. En el tema de recolección de basura ahí está el compromiso lo que si no
29 puede decir que no se les puede cobrar, eso es un elemento frágil
30 preocupante y no es competencia como tal.



- 1 4. En el tema de inspección anual por parte de los técnicos le dieron la
2 aprobación no hay ningún problema.
3
- 4 5. En cuanto a nuevos proyectos ahí está la aprobación por parte nuestra,
5 nos indicaron hasta un monto de 20 millones, adicional al tema de
6 caminos.
7
- 8 6. El tema de personal debe estar sujeto a los Procedimientos de Recursos
9 Humanos, agrega que él no puede decir puedo contratar a alguien de las
10 Juntas de Pacuar, hay un tema Recursos Humanos de por medio que no
11 pude pasar por encima.
12
- 13 7. La negociación de la estadía ahí, tampoco le vieron ningún problema se
14 respondió entendido y aceptado.
15
- 16 8. Que hubiese un acuerdo por parte de este Concejo Municipal al cual se
17 respondió que este tema es competencia de la administración municipal y
18 no debiera ser resorte del Concejo Municipal.
19
- 20 Todo lo anterior en cuanto al acercamiento con la Asociación de Desarrollo
21 Integral de las Juntas de Pacuar, ósea no fue un acercamiento verbal, sino que
22 se dio una respuesta por escrito.
23
- 24 Posteriormente la Asociación remitió una nota de disconformidad acerca de los
25 puntos anteriores, lo cual se consideró no podrían ser ampliados, debido a los
26 alcances que tiene como Alcalde Municipal.
27
- 28 Por parte de la Municipalidad el proyecto pretende mejorar las condiciones
29 actuales bien le consta al señor Luis Enrique Brenes ex síndico del Distrito de
30 Daniel Flores, al señor Eliomar Solís, que perteneció al Concejo de Distrito



1 anterior y que en otro momento amigos de la comunidad que les habló a
2 ustedes para que no hubiere ningún problema con este proyecto del centro de
3 carga o de transferencia y que bueno pareciera que hay un cambio de
4 posición.

5

6 Por último es parte de lo que ampliaba la señora Sarabel Barrios, espera sería
7 un tanto injusto que ante un tema de salud pública lo que es este centro de
8 carga, insiste no es relleno ni botadero de basura no se nos trate de recriminar
9 a la municipalidad sumándonos a otros proyectos privados que hay en la zona
10 y considera que esa parte si es injusta, pues se abordan otros problemas que
11 deben ser abordados en otras instancias de lo cual el día de ayer conversaron.

12

13 9. Atención al señor Carlos Arguedas, Gerente Administrativo Stadium Source,
14 S.A. Tema a tratar Presentación de los detalles del proyecto de cancha
15 Sintética del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

16

17 Al ser las diecinueve horas con siete minutos el señor Hanz Cruz Benamburg,
18 Presidente Municipal decreta un receso de hasta tres minutos para despedir a
19 los vecinos de las Juntas de Pacuar.

20

21 Al ser las diecinueve horas con diez minutos el señor Hanz Cruz Benamburg,
22 Presidente Municipal reinicia la sesión municipal.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal presenta moción de
25 orden para ampliar hasta por 10 minutos más el tiempo al señor Carlos
26 Arguedas Gerente Administrativo Stadium Source, S.A.

27

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
29 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción
2 presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos,
3 se consiga el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro.

4

5 A continuación el señor Carlos Arguedas, Gerente Administrativo Stadium
6 Source, S.A. expone propuesta para desarrollar proyecto de cancha Sintética
7 del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

8

9 El proyecto consta de 4 etapas:

10

- 11 1. Estudios preliminares, diseño de sub-base y sistema de drenajes.
- 12 2. Movimiento de tierra y estabilización de sub-base
- 13 3. Construcción de sistema de base drenante
- 14 4. Instalación de sistema de césped sintético.

15

- 16 1. Estudios preliminares y diseño de sub-base y sistema de drenajes.

17

18 Lo primero que es necesario realizar es un levantamiento de niveles en toda la
19 superficie de la cancha actual y en algunos puntos de la infraestructura actual.
20 Con esta información podremos definir un diseño final que nos permite
21 ajustarnos a la infraestructura de la cancha actual. Normalmente las canchas
22 naturales tienen pendientes mucho más pronunciadas que las requeridas por
23 las canchas de césped sintético y para realizar estos ajustes es necesario
24 tomar en consideración la infraestructura que rodea la cancha.

25

26 También es necesario hacer un muestreo de los perfiles estratigráficos del
27 suelo para determinar la composición y hacer las consideraciones del caso en
28 el diseño.

29

30



1 2. Movimiento de tierra y estabilización de sub-base.

2

3 Una vez definido el diseño se procede con el movimiento de tierra para realizar
4 los cortes y rellenos que corresponden para lograr los niveles requeridos.
5 Posteriormente se procede a esta estabilizar el suelo tomando en
6 consideración los resultados del estudio de suelo.

7

8 3. Construcción de sistema de base drenante.

9

10 Para esta etapa nuestra propuesta es indiferente si el sistema de césped
11 sintético cuenta con o sin Shock Pad.

12

13 Base drenante convencional: Requiere 10cm de piedra cuarta y 5cm quinta
14 adicionalmente requiere drenajes internos y el sistema de tuberías colectoras.

15

16 *Es posible evaluar cambios en el diseño de la base en el caso de usar Shock
17 Pad como parte del sistema de césped sintético.

18

19 4. Instalación de sistema de césped sintético.

20

21 Se proponen dos alternativas de sistemas de césped sintético.

22

23 El primero y más recomendado es en 40 ó 50 mm con sistema de absorción
24 de impactos (tecnología Shock Pad), el mismo utilizado en Estadio Eladio
25 Rosabal Cordero (40 mm).

26

27 Utilizando césped sintético de 40 ó 50 mm del fabricante preferido FIFA CCG..
28 Este césped sintético tiene fibras de 280 micrones de espesor de excelente
29 duración. Este sistema se encuentra en proceso de certificación con los
30 nuevos estándares de calidad FIFA.



- 1 Garantía:
- 2
- 3 5 años sobre algún desperfecto del material.
- 4
- 5 Plazo de entrega del material:
- 6 Entre 45 a 60 días hábiles
- 7
- 8 Tiempo de instalación:
- 9 22 días
- 10
- 11 La segunda alternativa es utilizar un sistema tradicional de 60 mm de última
- 12 generación.
- 13
- 14 Utilizando césped sintético de 60 mm del fabricante preferido FIFA CCG.. Este
- 15 césped sintético tiene fibras de 280 micrones de espesor de excelente
- 16 duración. Este sistema está certificado con la nominación FIFA 2 estrellas.
- 17
- 18 Garantía:
- 19
- 20 5 años sobre algún desperfecto del material.
- 21
- 22 Plazo de entrega del material:
- 23 Entre 45 a 60 días hábiles
- 24
- 25 Tiempo de instalación:
- 26 22 días
- 27
- 28
- 29
- 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Stadium Source

☑ 3-101-561385
☎ +506 4001-6633
✉ info@stadiumsource.com

📍 500mts Sur de Industrias Pastas Viena
47-4300 Palmares
Alajuela, CR
🌐 http://www.stadiumsource.com

Cotización: SO00003317

Fecha: 05/09/2016 13:26:54
Términos de pago: Pago inmediato
Comercial: Carlos Arguedas

Página: 1 / 1

#1 en Ingeniería Civil

Cliente: Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón

☑ 3-002-051379 📍 Oficina Estadio Municipal de Pérez Zeledón
☎ 2771-4405 San Isidro del General
✉ info@municipalpz.net San Jose, CR

Referencia: Presupuesto Sub Base y base Drenante

Cant.	Descripción	Precio			Total
		Impuesto	unidad	Desc.	
8,030 m	[SPTPB] Servicio de preparación de terreno para la base Incluye mano de obra y maquinaria	Exe	\$ 6.00	10.00%	\$ 43,362.00
8,030 m	[SCBASE] Servicio de construcción de base drenada Servicio de construccion de base drenada, incluye mano de obra, equipo, herramientas, diseño de base acorde con el terreno	Exe	\$ 16.00	10.00%	\$ 115,632.00

Términos y condiciones: Esta oferta incluye de la protesta los siguientes trabajos:
Estudios preliminares, diseño de sub-base y sistema de drenajes.
Movimiento de tierra y estabilización de sub-base
Construcción de sistema de base drenante

Base imponible	\$ 176,660.00
Descuento	\$ 17,666.00
Impuestos	\$ 0.00
Total	\$ 158,994.00

Plazo de pago: Pago inmediato



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Página: 1 / 1

Stadium Source

☑ 3-101-561385 📍 500mts Sur de Industrias Pastas Viena
☎ +506 4001-6633 47-4300 Palmares
✉ info@stadiumsource.com Alajuela, CR
🌐 http://www.stadiumsource.com

Cotización: SO00003312

Fecha: 05/09/2016 12:55:47
Términos de pago: Pago inmediato
Comercial: Carlos Arguedas

#1 en Ingeniería Deportiva

Cliente: Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón

☑ 3-002-051379 📍 Oficina Estadio Municipal de Pérez Zeledón
☎ 2771-4405 San Isidro del General
✉ info@municipalpz.net San Jose, CR

Referencia: Presupuesto sin descuento

Cant.	Descripción	Impuesto	Precio unidad	Total
8,030 m2	[V40B] Césped Sintético V40 (Bicolor) Césped sintético con fibras tipo V-shape de alta resiliencia, altura de fibra de 40mm y espesor de fibra de 280 micrones sujetas fuertemente a la base por medio de un recubrimiento de poliuretano para garantizar una alta resistencia y durabilidad. Cumple con los requerimientos FIFA 2 estrellas.	IV - Ventas 13%	\$ 15.54	\$ 124,786.20
120 m2	[V40W] Césped Sintético V40 (Blanco) Césped sintético con fibras tipo V-shape de alta resiliencia, altura de fibra de 40mm y espesor de fibra de 280 micrones sujetas fuertemente a la base por medio de un recubrimiento de poliuretano para garantizar una alta resistencia y durabilidad. Cumple con los requerimientos FIFA 2 estrellas.	IV - Ventas 13%	\$ 15.54	\$ 1,864.80
112,500 kg	[APm16] Arena procesada Arena procesada para utilizar en canchas certificadas FIFA 2 estrellas (0,5mm - 1.8mm)	Exe	\$ 0.12	\$ 13,500.00
75,000 kg	[CPREM] Caucho granulado Caucho granulado PREMIUM (1 - 2.5mm) (Cumple con estandares FIFA). Presentación en sacos de 25kg, empaletados en tarimas de 1000Kg (40 sacos)	IV - Ventas 13%	\$ 0.50	\$ 37,500.00
8,030 m	[SPADPP] ProPlay-Sport20D Shockpad de capa inferior para césped deportivo, constituye la base perfecta para un césped artificial de calidad.	IV - Ventas 13%	\$ 15.60	\$ 125,268.00
8,030 m	[SIGS] Servicio de Instalación de Gramilla Servicio de instalacion de gramilla sintetica	Exe	\$ 4.00	\$ 32,120.00

Plazo de pago: Pago inmediato

Base imponible	\$ 335,039.00
Impuestos	\$ 37,624.47
Total	\$ 372,663.47



Página: 1 / 1

Cotización: SO00003313

📍 500mts Sur de Industrias Pastas Viena

Fecha: 05/09/2016 13:01:16

47-4300 Palmares

Términos de pago: Pago inmediato

Alajuela, CR

Comercial: Carlos Arguedas

● <http://www.stadiumsource.com>

📍 Oficina Estadio Municipal de Pérez Zeledón

Referencia: V-40 con canje y sin impuestos

San Isidro del General

San Jose, CR

Cant.	Descripción	Impuesto	Precio unidad	Desc.	Total
8,030 m2	[V40B] Césped Sintético V40 (Bicolor) Césped sintético con fibras tipo V-shape de alta resiliencia, altura de fibra de 40mm y espesor de fibra de 280 micrones sujetas fuertemente a la base por medio de un recubrimiento de poliuretano para garantizar una alta resistencia y durabilidad. Cumple con los requerimientos FIFA 2 estrellas.	Exe	\$ 15.54	20.00%	\$ 99,828.96
120 m2	[V40W] Césped Sintético V40 (Blanco) Césped sintético con fibras tipo V-shape de alta resiliencia, altura de fibra de 40mm y espesor de fibra de 280 micrones sujetas fuertemente a la base por medio de un recubrimiento de poliuretano para garantizar una alta resistencia y durabilidad. Cumple con los requerimientos FIFA 2 estrellas.	Exe	\$ 15.54	20.00%	\$ 1,491.84
112,500 kg	[APm16] Arena procesada Arena procesada para utilizar en canchas certificadas FIFA 2 estrellas (0,5mm - 1.8mm)	Exe	\$ 0.12	20.00%	\$ 10,800.00
75,000 kg	[CPREM] Caucho granulado Caucho granulado PREMIUM (1 - 2.5mm) (Cumple con estándares FIFA). Presentación en sacos de 25kg, empaletados en tarimas de 1000Kg (40 sacos)	Exe	\$ 0.50	20.00%	\$ 30,000.00
8,030 m	[SPADPP] ProPlay-Sport20D Shockpad de capa inferior para césped deportivo, constituye la base perfecta para un césped artificial de calidad.	Exe	\$ 15.60	15.00%	\$ 106,477.80
8,030 m	[SIGS] Servicio de Instalación de Gramilla Servicio de instalacion de gramilla sintetica	Exe	\$ 4.00	25.00%	\$ 24,090.00
Plazo de pago: Pago inmediato			Base imponible		\$ 335,039.00
			Descuento		\$ 62,350.40
			Impuestos		\$ 0.00
			Total		\$ 272,688.60



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Página: 1 / 1

Stadium Source

☑ 3-101-561385
☎ +506 4001-6633
✉ info@stadiumsource.com

📍 500mts Sur de Industrias Pastas Viena
47-4300 Palmares
Alajuela, CR
🌐 http://www.stadiumsource.com

Cotización: SO00003801

Fecha: 05/12/2016 19:40:01
Términos de pago: Pago inmediato
Comercial: Carlos Arguedas

#1 en Ingeniería Deportiva

Cliente: Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón

☑ 3-002-051379
☎ 2771-4405
✉ info@municipalpz.net

📍 Oficina Estadio Municipal de Pérez Zeledón
San Isidro del General
San Jose, CR

Referencia: V-50 Precio comercial

Cant.	Descripción	Impuesto	Precio unidad	Total
8,030 m2	[V50B] Césped Sintético V50 (Bicolor)	IV - Ventas 13%	\$ 17.00	\$ 136,510.00
120 m2	[V50W] Césped Sintético V50 (Blanco)	IV - Ventas 13%	\$ 17.00	\$ 2,040.00
112,500 kg	[APm16] Arena procesada Arena procesada para utilizar en canchas certificadas FIFA 2 estrellas (0,5mm - 1.8mm)	Exe	\$ 0.12	\$ 13,500.00
104,500 kg	[CPREM] Caucho granulado Caucho granulado PREMIUM (1 - 2.5mm) (Cumple con estándares FIFA). Presentación en sacos de 25kg, empaletados en tarimas de 1000Kg (40 sacos)	IV - Ventas 13%	\$ 0.50	\$ 52,250.00
8,030 m	[SPADPP] ProPlay-Sport20D Shockpad de capa inferior para césped deportivo, constituye la base perfecta para un césped artificial de calidad.	IV - Ventas 13%	\$ 15.60	\$ 125,268.00
8,030 m	[SIGS] Servicio de Instalación de Gramilla Servicio de instalacion de gramilla sintetica	Exe	\$ 4.00	\$ 32,120.00

Plazo de pago: Pago inmediato

Base imponible	\$ 361,688.00
Impuestos	\$ 41,088.84
Total	\$ 402,776.84

Total \$ 295,613.80



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz considera que es importantísimo este
2 proyecto, tomando en cuenta que se está necesitando un buen campo deportivo, el
3 cual actualmente no lo tenemos, de ahí las problemas en el invierno pues la gramilla
4 ya cumplió su vida útil, agrega que actualmente hay voluntad de este Concejo
5 Municipal y la Admiración para invertir en una buena gramilla en el Estadio de
6 Pérez Zeledón para beneficiar a todo el futbol del cantón.

7

8 El regidor Antonio Mora Navarro considera muy importante la propuesta del señor
9 Carlos Arguedas, Gerente Administrativo Stadium Source, S.A. Solicita aclarar el
10 costo, duración del proyecto y en qué horas se puede jugar, si existe alguna
11 prohibición en ese sentido.

12

13 Sobre el costo Indica el señor Carlos Arguedas que el mismo va a depender del
14 sistema: convencional, V40 o V50 la propuesta más elevada ronda los \$ 400.000
15 pero si a ello se le resta los impuestos se habla de alrededor de \$ 270.000, la
16 durabilidad, vida útil se habla de 20 años, la grama la más Top de 50 milímetros
17 vida útil entre 6 y 8 años dependiente del uso. Lo recomendado por FIFA son 5
18 años, un aspecto importante es que cuando se quita esa gramilla, la misma se
19 puede utilizar en cualquier campo no profesional. Con respecto al horario si se
20 instala el caucho verde no hay regulación, si el caucho es negro lo que recomienda
21 FIFA es no jugar de 10: am a 1:00 pm.

22

23 La regidora Carmen Lidia Moya Rodríguez consulta que tipo de garantías ofrece la
24 empresa Stadium Source, S.A.y por cuanto tiempo.

25

26 Indica el señor Carlos Arguedas, Gerente Administrativo Stadium Source, S.A. que
27 ahí está el asunto, pues en nuestro País se creyó que el asunto era solo instalar la
28 cancha sintética, sin embargo se ha obviado el mantenimiento, por ello su
29 representada entrega por escrito las condiciones de la garantía y el cliente se
30 responsabiliza de realizar los mantenimientos como debe de ser. Agrega si se opta



1 por una cancha de primer mundo el mantenimiento será de primer mundo, por
2 ejemplo la garantía con el Club Sport Herediano es por cinco años, por ello la
3 empresa da el seguimiento oportuno, en este caso se cobra un monto de \$ 5.000 de
4 mantenimiento por año. Finalmente expresa que se cuenta con la garantía del
5 proveedor del producto.

6

7 El regidor Gerardo Godínez Arroyo consulta al señor Carlos Arguedas, Gerente
8 Administrativo Stadium Source, S.A. ¿Que recomienda el sistema tradicional o el
9 sistema innovador?.

10

11 Indica el señor Arguedas que recomienda el sistema V50 por dos razones. Por
12 encima de V40 que tiene el Club Sport Herediano, uno es que la vida útil de la
13 grama será más larga, dos porque la diferencia económica entre el V40 y V50 es
14 mínima. La diferencia de tener el de primer mundo y el convencional no ronda los
15 \$ 60.000.

16

17 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que el tema es de mucha ilusión para
18 todos, pues observando el estado actual de la gramilla del Estadio Municipal, se
19 pregunta ¿qué hubiese pasado sí el Municipal Pérez Zeledón clásica a la
20 cuadrangular final?, definitivamente no se hubieran realizados los juegos. Entonces
21 el proyecto es extraordinario, agrega que le hubiera gustado que el proyecto fuese
22 en gramilla natural, sin embargo la realidad es que se cuenta con un clima muy
23 desfavorable para las canchas naturales y en ese sentido posiblemente la cancha
24 sintética es la mejor opción. Quizás las dudas giran más alrededor del convenio de
25 administración, del cual no está de acuerdo tal y como está firmado.

26

27 El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa indica que tiene tres preguntas
28 puntuales. 1). Sí la vida útil de esta gramilla depende de las condiciones
29 climatológicas del Cantón, 2.) En caso de que se le diera otros usos a la gramilla
30 (conciertos, actividades de diferente índoles) existen algunos cuidados adicionales



1 que se le deban dar, van a impactar en la vida útil. 3). El tiempo de la recuperación
2 de la inversión según el uso y si después del uso se puede reciclar.

3

4 Indica el señor Carlos Arguedas, Gerente Administrativo Stadium Source, S.A. lo
5 siguiente:

6

7 Con respecto al tema ecológico, los materiales son productos reciclados con un
8 tratamiento especial hecho en Europa, el cual tiene un sistema de autoeliminación
9 de tóxicos, el césped como tal llega a degradarse por su uso y es reciclable 100%.

10

11 Con respecto a si requiere una protección especial, afirma que sí, todas las
12 empresas que realizan eventos saben que tienen que usar un laminado y debe de
13 dársele 48 horas después del evento para que el césped vuelva a su estado natural.

14 Agrega que no se puede utilizar lonas encima del césped directamente, solamente
15 para aminorar.

16

17 En cuanto al tiempo de la recuperación de la inversión, la misma se da de acuerdo a
18 las condiciones en las que se maneja, para el proyecto del Club Sport Herediano la
19 misma fue de 18 meses.

20

21 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz agrega que excelente la presentación, con ello
22 queda demostrado que si existe solución para que el deporte favorito se desarrolle
23 limpiamente y ampliamente en el cantón, es decir cuando se indica que el uso de
24 esa cancha es 14 o más horas por día, el tema motiva, porque va existir una
25 apertura muy grande para que en este cantón muchas personas puedan usar el
26 estadio, pero con el convenio actual firmado con el Municipal Pérez Zeledón nada
27 de ese uso o de esa inversión va a ser recuperado, el artículo h) de ese convenio
28 indica que la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, es quien alquila el
29 estadio y le informa al administrador, por tal motivo siempre ha dicho que el
30 administrador es de mentira, significa que la municipalidad hace la inversión y la



1 Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón es quien cobra, entonces que le llega
2 a la municipalidad, pareciera que nada de acuerdo al convenio. Por ello es del
3 criterio de que, quien debe de administrar el estadio es la municipalidad de Pérez
4 Zeledón, el Comité Cantonal de Deportes o bien algún otro convenio que sea legal.

5

6 El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que hablemos de realidades, tenemos un
7 conflicto de intereses en este cantón, por un lado intereses de unos equipos de
8 utilizar el medio, un medio que no le permite utilizar a otros equipos, tenemos los
9 intereses de un equipo de primera división quien también quiere utilizar el estadio y
10 tampoco puede utilizarlo porque los medios no lo permiten. Esas son las realidades
11 actuales, la cancha es un desastre, agrega pero vamos un poquito más allá,
12 hablemos de lo que el señor regidor Herrera indicaba, el convenio que suscribió la
13 Municipalidad con la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón fue refrendado y
14 hasta el día de hoy ni la Auditoría Interna, ni ningún otro ente ha dicho lo contrario de
15 que es ilegal, la Auditoría Interna en ningún momento se pronunciado en contra del
16 convenio y lo acusa como ilegal, en el convenio que el señor regidor Herrera toco
17 menciona que la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón estaba obligado de
18 que de los recursos que obtenía aportara un 10% al mantenimiento del estadio, se
19 habla de la figura del administrador, que en este caso el regidor Herrera dice que no
20 tiene potestad, pero a la par de eso refiriéndose al punto h) dice que la Asociación
21 Deportiva Municipal Pérez Zeledón todas las ganancias son para ellos, vienen a
22 ser subsanados con la aprobación del acta el día de hoy, la voluntad de cinco
23 regidores fue que, el convenio se mantuviera para hacer un reglamento y en el
24 mismo que va a nacer desde el seno de la administración municipal, aprobado por
25 este Concejo, cuando la mayoría este satisfecha se pueden regular cada uno de
26 esos aspectos.

27

28

29

30



ARTÍCULO V. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Antonio Mora Navarro solicita dos cosas puntuales, al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, de ser posible para la próxima sesión municipal.

a) En el mes de junio se aprobó un presupuesto extraordinario en donde se decía que había que trasladar alrededor de 11 millones al Comité Cantonal de Deportes, por lo que requiere detalle del traslado.

b) Solicita un informe detallado de las actividades Festival Luces del Valle, ingresos del: Tope, Festival, Carrera Atlética, ventas de entradas gradería, entre otros, versos gastos de cada una de las actividades.

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal agrega que las actividades Luces del valle abarcan hasta el 31 de diciembre, por lo tanto el informe se dará hasta el mes de enero del 2017.

2. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que desea hacer una aclaración, con respecto a lo que menciono el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal con la aprobación del el acta anterior, evidentemente aprobó el acta anterior porque hay acuerdos que son muy importantes para el cantón, y el acuerdo de la trasferencia que voto negativo, hoy no está diciendo que está de acuerdo, porque el señor Hanz Cruz Benamburg acaba de hacer un comentario y que además quedo en firme y entonces no hay nada que hacer ahí, por eso es que se vota el acta, pero eso no quiere decir que se está aprobando, el acuerdo quedo: cinco votos a favor y cuatro en contra en ambos casos, para tener claro el asunto, pareciera en lo que usted señor presidente indica es que: todos estuvimos de acuerdo en el acta. Agrega que sigue estando en desacuerdo con el asunto.



- 1 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.

3
4 DICTAMEN:

5
6 Analizado el OFI-0226-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
7 Auditor Interno Municipal, quien solicita aclaración respecto al acuerdo tomado
8 en sesión ordinaria 268-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 23 de junio
9 del 2015, comunicado mediante el TRA-0507-15-SSC, por lo que solicita se
10 aclare el informe que se solicita del asunto del Bar y Restaurante El Chaparral
11 de General Viejo y Centro Acuático Los Príncipes.

12
13 Por tanto:

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16
17 Este Concejo Municipal acuerda:

18
19 **ACUERDO 02:** Archivar el presente documento, por cuanto ya no es necesario
20 el informe solicitado en fecha 23 de junio de 2015, ya que existe denuncia
21 penal que todavía está pendiente de resolver.”

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
24 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
25 acuerdo aprobado con nueve votos.

- 26
27 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EL CARMEN DE
29 CAJÓN.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-311-16-SGV, suscrito por el señor Roy Chacón Monge,
4 Coordinador de Gestión Vial, quien traslada el nota suscrita por Olivier Saborío
5 Hernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo El Carmen de Cajón,
6 quien solicita se le atienda la solicitud de traspaso del inmueble matriculo
7 461935-000, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón, plano SJ-714029-
8 1987.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 03:** Archivar la presente solicitud, por cuanto esta comisión
17 considera que no es conveniente ni oportuno este traspaso.”

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
20 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
21 acuerdo aprobado con nueve votos.

22

23 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

25

26 DICTAMEN:

27

28 Documento OFI-3497-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-009-13-DAM, con el fin de
30 revisar y autorizar la firma adendum al convenio con la Asociación de



1 Desarrollo Integral de Villa Ligia, para uso gratuito de terreno municipal, folio
2 real número 1-595967-000, plano número SJ-946894-1991.

3 Resultando
4

5 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
6 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
7 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta
8 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo
9 Municipal.
10

11 Por tanto:
12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
14

15 Este Concejo Municipal acuerda:
16

17 **ACUERDO 04:** Con base en la aprobación interna número API-002-16-PST
18 suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría en
19 Servicios Técnicos, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma el
20 adendum a convenio de uso gratuito de terreno entre la Asociación de
21 Desarrollo Integral de Villa Ligia y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con las
22 modificaciones incorporadas.
23

24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con nueve votos.
29
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADOPOR: Sra. ERICKA UGALDE CAMACHO.

DICTAMEN:

Analizado los documentos ingresos número 1092, 1205, 1234, 1238, 1246, 1247, 1273, 1274, 1286, 1289, 1292, 1296, suscrito por comisiones de la Asamblea Legislativa, quien solicita opinión sobre los proyectos de ley número 19.991, 19.893, 20.076, 19.783, 19.891, 19.955, 20.081, 19.699, 19.251, 19.783, respectivamente.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Archivar los documentos, por cuanto ya precluyó el tiempo de respuesta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADOPOR: Sra. ERICKA UGALDE CAMACHO.

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 1304, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, quien solicita se acredite un número de fax, dirección de correo electrónico o casillero, para recibir las notificaciones de todos los asuntos y consultas que esta Comisión les remita.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Señalar como medio para recibir notificaciones por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el fax 2770-4170, y el correo electrónico concejo@mpz.go.cr.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-3100-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-279-16-PHM. Suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Proceso de Hacienda Municipal, quien solicita acuerdo del Concejo Municipal para corregir error material en Reglamento de Caja Chica.

Indica el solicitante que en el artículo 7), inciso 9), de la sesión número 284-15, celebrada el trece de octubre de 2015, publicado en la Gaceta N° 229, del veinticinco de noviembre de 2015, el Concejo Municipal aprobó reformas al Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica, y en dicho acuerdo y publicación existe un error material dado que en el texto del artículo 18, línea seis del párrafo único, se indicó: “... ni el monto máximo por adelanto o liquidación supere el 0.005% sobre el monto del fondo e operación de la caja chica...”, el error consiste en que en lugar de 0.005% lo correcto es 5%.



1 Por lo que siendo lo correcto recomienda ésta comisión al Concejo Municipal
2 corregir el error y publicar la corrección respectiva, atendiendo la solicitud de la
3 Alcaldía, siendo que el artículo 18 se lea un 5%.

4

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 07:** Aprobar la corrección del error material que contiene la reforma
12 al Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica en la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobado por el Concejo Municipal en sesión
14 ordinaria 284-15 del 13 de noviembre del 2015 artículo 7), inciso 9, publicada
15 en la Gaceta N° 229 del 25 de noviembre del 2015, que en su artículo 18 dice:
16 "... ni el monto máximo por adelanto o liquidación supere el 0.005%" siendo lo
17 correcto leerse: "...ni el monto máximo por adelanto o liquidación supere el
18 5%". Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23

24 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

26

27 DICTAMEN:

28

29 1) Que por la afectación del huracán OTTO al país, también ha afectado
30 seriamente la producción de frijol y maíz, así como el sector cafetalero.



- 1 2) Que la pérdida en sus cosechas, ocasiona incertidumbre e inestabilidad
2 en su entorno laboral y familiar, ocasionado por la baja captación de
3 ingresos económicos.
4
- 5 3) Que se está solicitando a nombre de los productores generaleños y
6 bonarences, al Gobierno de la República, para que se incorpore en el
7 decreto número 40.027 de emergencia a los cantones de Pérez Zeledón
8 y Buenos Aires por la afectación climática, situación que la
9 Administración Municipal ha tomado en consideración emitiendo el oficio
10 CMEPZ-626-16, solicitando la inclusión de Pérez Zeledón dentro del
11 decreto mencionado.
12
- 13 4) Que la disminución en los cultivos a causa de los daños ocasionados por
14 el Huracán Otto, han generan un aumento en la pobreza de las familias
15 que dependen y subsisten del cultivo de frijoles, maíz y café.
16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 08:**

22

- 23 1. Apoyar y acompañar a las organizaciones de productores en la solicitud
24 ante la Comisión de Nacional de Emergencia para que se incluya a
25 Pérez Zeledón y Buenos Aires en el Decreto de Emergencia número
26 40.027 para atender la emergencia generada por el Huracán Otto.
27
- 28 2. Apoyar a la administración, para que la Comisión Nacional de
29 Emergencia se incorpore a Pérez Zeledón en el decreto número 40.027
30 para atender la emergencia generada por el Huracán Otto.



1 3. Comuníquese este acuerdo a la Administración Municipal de Pérez
2 Zeledón, a la Municipalidad de Buenos Aires, al Gobierno de la República
3 de Costa Rica y a la Comisión Nacional de Emergencias.

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
8 dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el cual se avala mediante
9 acuerdo aprobado con nueve votos.

10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
14 FIRME.-----

15
16 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

18
19 DICTAMEN:

20
21 Analizado el OFI-3105-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0311-16-SAJ,
23 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica,
24 sobre aplicación de la cláusula octava del convenio de uso de la propiedad
25 municipal, por parte del Ministerio de Economía.

26
27 Con el fin de proceder con la ampliación de la prórroga del convenio vigente
28 con el MEIC por un periodo de cuatro años.

29
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 09:** Aprobar la ampliación del plazo del convenio COV-018-16-DAM, por un periodo de cuatro años y se autorice la firma al Alcalde Municipal de la ampliación.
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUB PROCESO DE CONTROL CATASTRAL.
- DICTAMEN:
- Analizado el OFI-431-16-SCA, suscrito por la señora Cristina B. Castro Meneses, Coordinadora del Subproceso de Control Catastral, quien traslada el Expediente Administrativo ADM-003-16-SCA, para que se resuelva el respectivo recurso de apelación presentado por el Banco Nacional de Costa Rica, contra la resolución OFI-353-16-SCA.



1 El artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles indica en lo que interesa:

2

3 "... si el recurso fuera declarado sin lugar. El sujeto pasivo podrá presentar
4 formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince
5 días hábiles siguientes a la notificación de la oficina."

6

7 Analizado el fragmento anterior, se revisa los ingresos de la Secretaría del
8 Concejo Municipal y no consta documento referente a la apelación sobre este
9 expediente administrativo siendo lo correcto devolver el expediente a su origen
10 por cuanto no hay documentación que resolver.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 10:** Devolver el expediente Administrativo ADM-003-16-SCA al
19 subproceso de Control Catastral por cuanto no hay apelación pendiente de
20 resolver.

21

22 Solicito acuerdo definitivamente aprobado."

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
26 aprobado con nueve votos.

27

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se



avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
FIRME.-----.

CAPÍTULO VI: Correspondencia.

ACUERDO 11: Nota suscrita por el señor Freddy Arias Campos y la señora Noilyn
Pereira Sánchez, Presidente y Secretaria de la ADI Pejibaye, respectivamente,
quienes solicitan exoneración de impuestos para fiestas Cívicas a realizarse del 15
al 19 de diciembre en su comunidad.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 12: Oficio 11680-016-DHR-GA, suscrito por la señora Hazel Díaz
Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los
Habitantes, el cual corresponde a copia de la nota dirigida a la Alcaldía Municipal,
donde previene para la presentación de información sobre denuncia presentada por
el señor Arnulfo Ortiz Quirós por disconformidad con el Departamento de Gestión
Vial por falta de reparación de la red vial y de las aceras en Barrio Lourdes.
Expediente número 83102-2015-SIMG.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

ACUERDO 13: Correo suscrito por la señora Andrea Herrera Chaves, Directora
Ejecutiva ASANA-Consejo Local Corredor Biológico Paso de la Danta, quien remite
la propuesta final sobre la Reserva Biosfera Savegre enviado a París, Francia.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que queda a
disposición de los interesados en la Secretaria Municipal.



1 **ACUERDO 14:** Documento número CAS-1862-2016, suscrito por la señora Ana
2 Julia Araya A., Jefa de Área de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, donde
3 solicita criterio referente al Proyecto de Ley "LEY DE EMPLEO PÚBLICO".
4 Expediente número 20.057.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **ACUERDO 15:** Nota suscrita por la señora Heidy Fernández Alvarado, quien hace
10 la solicitud de ayuda para hacer una calle de servidumbre de paso.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal trasladada el documento a la
13 Comisión de Obras.

14

15 **ACUERDO 16:** Oficio 11672-2016-DHR, suscrito por la señora Hazel Díaz
16 Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los
17 Habitantes, el cual corresponde a copia de la nota dirigida a la Alcaldía Municipal,
18 donde informa sobre denuncia presentada por la señora Ivania Loraine Madrigal
19 Arias por disconformidad con la Municipalidad por falta de atención a su reclamo
20 presentado por el mantenimiento de camino ubicado en la comunidad de Santa
21 Lucía.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

24

25 **ACUERDO 17:** Oficio EELA 096-2016, suscrito por la señora Daisy Mora Villegas,
26 Directora Escuela La Aurora, el cual corresponde a copia enviada al señor Andrés
27 Vega, Síndico de Daniel Flores, referente a partida específica asignada a la
28 institución, y de la cual se les comunicó que fue trasladada, razón por la cual
29 solicitan se le brinden razones de dicho movimiento.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el síndico Andrés
2 Vega Solís brinde respuesta a la señora Daisy Mora Villegas.

3

4 **ACUERDO 18:** Oficio 11458-2016-DHR, suscrito por el señor Roberto De Prado,
5 Coordinador Regional Pérez Zeledón, de la Defensoría de los Habitantes, quien
6 comunica sobre el cierre y archivo de la solicitud de intervención 226683-2016-SI,
7 referente a la solicitud de apoyo para que la oficina de CONAPE se mantenga
8 funcionando en Pérez Zeledón, lo anterior debido a que la oficina ya se encuentra
9 funcionando.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

12

13 **ACUERDO 19:** OFI-0762-16-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,
14 Secretaria Municipal a.i. quien remite los hechos probados y no probados del
15 expediente ADM-003-16-ODP.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
18 Comisión especial integrada por los regidores Carmen Lidia Moya Rodríguez,
19 Enrique Giovanni Fallas Gamboa y su servidor.

20

21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere ACUERDO 17: Oficio EELA 096-
22 2016, suscrito por la señora Daisy Mora Villegas, Directora Escuela La Aurora, el
23 cual corresponde a copia enviada al señor Andrés Vega, Síndico de Daniel Flores
24 referente a un cambio de partida, indica que la señora Daisy Mora Villegas no sabe
25 porque se les quito la partida asignada desde el gobierno tras anterior, cuando era
26 sindica la señora Doña Elvia Navarro, agrega que cuando él fue síndico, realizó
27 todos los contactos y trámites correspondientes, sin embargo a criterio de la señora
28 Mora Villegas la partida se les quito sin el consentimiento de ellos, externa el señor
29 Brenes Navarro que, en la Comisión de Hacienda se ha recomendado el visto bueno
30 o las razones por las cuales se quita una partida o almenos la justificación.



1 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
2 cuarenta minutos.

3

4

5

6 Sr. Hanz Cruz Benamburg
7 Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30